

BASES DEL DESFILE LOCAL

1.- Podrán participar

- PEÑAS LOCALES
- GRUPOS; mínimo 10 personas (no contarán los Menores de 16 años) Subvención de 120 Euros por Grupo, y hasta un máximo de 5 grupos.
- GRUPOS INFANTILES (Colegios, guarderías etc.) mínimo 10 personas
- MASCARAS CALLEJERAS. Se valorara las mejores mascararas otorgándoles una subvención de 100 Euros a la mejor pareja, y 50 Euros a la mejor mascara individual callejera.

2.- Inscripciones para Grupos y Peñas, en el Ayuntamiento (CENTRO DE USOS MULTIPLES C/ Eruela), indicando el número de componentes, nombre del grupo, tema elegido y modalidad en la que desea participar, hasta las 14 horas del día 24 de Febrero, momento en el que se sorteara el orden de participación.

3.- Las mascararas callejeras se podrán inscribir en el momento de comenzar el desfile, dirigiéndose a cualquier miembro de la Organización.

4.- La Organización podrá declarar desierto alguna de las subvenciones si los grupos no reúnen las condiciones minimas de calidad y estética (orden del desfile, originalidad en los trajes, vestuarios, etc.).

5.- Los grupos que participen en el desfile local y reciban una subvención por su participación, no podrán presentarse como grupo de máscaras en el transcurso del baile de Carnaval de la noche.